

## **A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA**

**KRISMARE S.A.**

### **INFORME ECONOMICO AÑO 2014**

Informe económico presentado por el señor Alfonzo Gabriel Grunauer Jarrin Gerente General de la Compañía KRISMARE S.A., a la Junta General de Accionistas por el período comprendido entre Enero 1 y diciembre 31 del 2014 y dando cumplimiento a mi función de Representante Legal, y a lo que dispone la Ley de Compañías y Reglamento que establecen los requisitos mínimos que deben contener un informe de Administrador según resolución No. 90.1.5.3.006.

#### **1.1. CONSIDERACIONES GENERALES:**

Nuestros productos de importación son para el sector camaronero.

#### **1.2 CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES DE LAS JUNTAS GENERALES DE ACCIONISTAS:**

Todas las disposiciones y de la Junta General se han cumplido a cabalidad, mediante Junta General celebrado el 12 de Marzo del 2016, se aprobaron los Estados Financieros Individuales y Consolidados del año 2014.

Hemos cumplido nuestras proyecciones establecidas satisfaciendo a los clientes, dando mejor calidad del producto importado, motivo por el cual mantenemos los mismos clientes.

Para alcanzar nuestros objetivos, somos más eficientes y técnicos en el control de calidad del producto que comercializamos.

#### **1.3 HECHOS EXTRAORDINARIOS:**

En cuanto a los aspectos administrativos, laborables y legales, no han existido situaciones anormales, por cuanto todo se desarrolló en completa normalidad.

#### **1.4 TRATAMIENTO FISCAL SOBRE LOS RESULTADOS OBTENIDOS:**

Al 31 de Diciembre del 2014, en el ejercicio hubo una pérdida de US\$10,878.23 (E.E.F.F. Individual) y US\$24,351 (E.E.F.F. Consolidado), misma que luego de ser efectuada la conciliación tributaria (E.E.F.F. Individual) no determinó el pago del 15% de participación a empleados e impuesto a la renta, por lo que este resultado queda reflejado como pérdida del periodo, sobre la cual tampoco procede apropiación para reserva legal.

#### **1.5 RECOMENDACIONES A LA JUNTA GENERAL RESPECTO DE LAS POLITICAS Y ESTRATEGIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS EN EL SIGUIENTE EJERCICIO ECONÓMICO:**

Las políticas y estrategias para el cumplimiento del siguiente ejercicio económico, deben ser dirigidas a cumplir con las obligaciones societarias de la empresa.

Muy Atentamente,



**ALFONZO GABRIEL GRUNAUER  
JARRIN  
REPRESENTANTE LEGAL  
CI 0917237000**